

Guayaquil, 20 de Abril del 2017

Señores  
Accionistas  
**Promedico S.A.**  
Ciudad.

### **INFORME DE COMISARIO**

Estimados Señores:

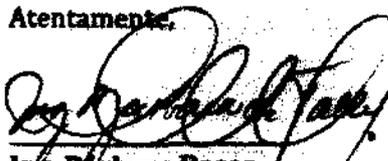
Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016 de Cía. **Promedico S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos.

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumpliendo por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NEIF-PARA PYMES).

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



Ing. Bárbara Bozzo  
Comisario